

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**12083** *Resolución de 9 de julio de 2021, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 10 de mayo de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación.*

Por Resolución de 10 de mayo de 2021 de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (BOE núm. 123, de 24 de mayo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación, figurando en el Anexo V la composición del Tribunal calificador del mismo.

En dicho Tribunal se ha producido la siguiente incidencia:

– Imposibilidad sobrevenida de formar parte del Tribunal suplente como vocal de don Manuel Robles Romero.

Por ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dispone realizar el siguiente nombramiento:

Como vocal del Tribunal suplente a don José Carlos Muñoz Garrido. Facultativo Especialista de Área en Anestesiología y Reanimación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de julio de 2021.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.